

crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0539, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso séptimo, de la casa número 8 de la calle Fernando Agulló, de esta ciudad. Se halla situado en la planta séptima, sin contar la de sótano, ni la planta baja, teniendo su entrada por la escalera de la casa; ocupa una superficie de 530 metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en vestíbulo, «hall», biblioteca, sala de estar, comedor, dormitorio principal con «budoir» y vestidor, cuatro dormitorios para el servicio, cuarto de aseo y vestíbulo de servicio, lavadero, cuarto de plancha, oficio, cocina, antecámara, despensa, guardarropa, «toilette», «hall», dormitorios, armarios empotrados, terraza tendero y terrazas anterior y posterior; se halla situado entre la planta sexta y el ático del edificio.

La referida finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 364, libro 271, folio 153, finca número 8.945.

Tipo de subasta: 400.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María del Rosario Martínez Paulano.—2.821.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.385/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central

Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan García Fernández y «Expo-Girona, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 0544000017138592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.º Urbana. Finca especial número 103, de edificio «Las Encinas», en construcción, del conjunto residencial «Fanals Park», de Lloret de Mar, paraje Fanals. Apartamento en planta segunda, puerta sexta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.184, libro 420, folio 85, finca 22.508.

Ha sido valorada en 2.250.000 pesetas.

2.º Urbana. Finca especial número 104 del edificio «Las Encinas», en construcción, del conjunto residencial «Fanals Park», en Lloret de Mar, paraje Fanals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.184, libro 420, folio 88, finca 22.509.

Ha sido valorada en 2.250.000 pesetas.

3.º Urbana. Finca especial número 105 del edificio «La Encinas», en construcción, del conjunto residencial «Fanals Park», en Lloret de Mar, paraje Fanals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.184, libro 420, folio 91, finca 22.510.

Ha sido valorada en 2.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de octubre de 1999.—La Secretaria.—2.816.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Canals Pastor, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/1998, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de Comunidad de Propietarios Calle Modolell, 11, Reina Victoria, 27, contra don Antonio Aguilar García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1. Urbana.—Entidad 2, planta primera, puerta A, destinada a vivienda, de la casa sita en Barcelona, con frente y fachadas a las calles de Reina Victoria, número 27, y Modolell, número 11, con las que forman chaflán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 1.228, libro 1.228, folio 185, finca 38.324. Valorada en 26.925.000 pesetas.

Finca número 2. Urbana.—Participación indivisa de dos veintiochoavos partes, con el derecho de uso de las plazas números 7 y 8, de la finca siguiente: Entidad 1, planta sótanos, destinada a local o garaje o aparcamiento de vehículos, de la casa sita en Reina Victoria, número 27, y Modolell, número 11, en la que forma chaflán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 1.059, folio 16, finca 38.323-n/4. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Canals Pastor.—2.860.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 331/1999 C-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio de Anzizu Furest, en nombre y repre-